



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES POR LA QUE SE PROLONGA LA DECLARACIÓN DE EPOCA DE PELIGRO MEDIO DE INCEDIOS FORESTALES EN CASTILLA Y LEÓN

Mediante Resolución de 7 de octubre de 2026, del Director General de Prevención y Extinción de Incendios Forestales, se declaró la época de peligro medio de incendios forestales en Castilla y León del 13 al 31 de octubre de 2026, debido a la existencia de temperaturas superiores a las esperadas para esta época, la muy baja probabilidad de precipitaciones, la previsión de vientos moderados y rachas de hasta 45 km/hora en la franja central de la comunidad, así como por la sequía existente, lo que conllevaba un aumento del peligro de incendios

Actualmente, Las previsiones meteorológicas para la primera semana de noviembre apuntan a una elevada probabilidad de que se mantenga el bloqueo anticiclónico, caracterizada por una marcada estabilidad atmosférica, lo que favorece la ausencia de precipitaciones y la persistencia de valores bajos de humedad relativa y, con ello, un aumento del peligro de incendios, que podría intensificarse a medida que se prolongue la situación anticiclónica.

Por ello, y de conformidad con las competencias derivadas del Decreto 89/2004, de 29 de julio, por el que se establece el Operativo de Lucha contra Incendios Forestales de Castilla y León y se regula el sistema de guardias, del Decreto 6/2025, de 27 de marzo, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil ante Emergencias por Incendios Forestales en Castilla y León (Plan INFOCAL), de la Orden FYM/510/2013, de 25 de junio, por la que se regula el uso del fuego y se establecen medidas preventivas para la lucha contra los incendios forestales en Castilla y León; y del Decreto 14/2026, de 29 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Energía, esta Dirección General de Prevención y Extinción de Incendios Forestales

RESUELVE

Prolongar la declaración de Época de Peligro Medio en la Comunidad de Castilla y León del 1 al 9 de noviembre de 2026.

Valladolid

**DIRECTOR GENERAL DE PREVENCIÓN
Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES**

Angel Manuel Sanchez Martín